



# FUNDACION DONANDO PARA AYUDAR

NIT:901314691-6

**FUNDACIÓN DONANDO PARA AYUDAR**  
**NIT. 901.314.691**

## CERTIFICACIÓN

**Numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario**

**Medellín, Antioquia, 26 de junio de 2026**

Yo, **Kelly Morales**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.214.718.999**, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN DONANDO PARA AYUDAR**, identificada con NIT **901.314.691**,

### CERTIFICO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los fundadores, miembros de la Junta Directiva, representantes legales y miembros de los órganos de dirección de la FUNDACIÓN DONANDO PARA AYUDAR:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o el patrimonio económico, siempre que los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades estatales por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 364-3 y 364-5 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dentro del trámite de **calificación al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario**.

En constancia, se firma en Medellín, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

*Johana Morales*  
**KELLY MORALES**  
Representante Legal  
C.C. No. 1.214.718.999





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:44 AM horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1035868687**

Apellidos y Nombres: **RIOS VELEZ JUAN FERNANDO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin\\_organico@policia.gov.co](mailto:dijin_organico@policia.gov.co)



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:39 PM horas del 27/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1214718999**

Apellidos y Nombres: **MORALES KELLY YOHANA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:00 PM horas del 27/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32256112**

Apellidos y Nombres: **ROJAS BRAN PAOLA YOBANA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

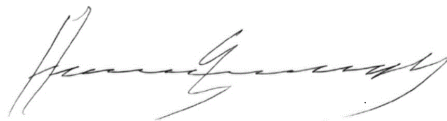
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 12:39:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013146916
Código de Verificación	9013146916260627123944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado